

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

**SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL EN TERRENO DE VÍAS PECUARIAS
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BECERRIL DE LA SIERRA
VÍA PECUARIA AFECTADA: CORDEL DE CASTILLA. TRAMO B**

Expediente VP.OCU.326/23 JNC

ABRIL 2024

1.	Objeto	1
2.	Antecedentes	1
3.	Características de la Ocupación	2
3.1.	Características de la ocupación de la línea proyectada.....	2
3.2.	Características ocupación de la línea existente desde donde se acomete la proyectada.....	2
4.	Características técnicas	3
4.1.	Características técnicas de la línea proyectada	3
4.2.	Características técnicas de la Línea existente	6
	ANEXO I: Planos	7
	ANEXO II: INFORME ÁREA DE VÍAS PECUARIAS EXP. VP.OCU.326/23 JNC	10

1. Objeto

Se presenta esta Memoria para la legalización de la Ocupación Temporal de una línea eléctrica subterránea de baja tensión en la Vía Pecuaria “Cordel de Castilla. Tramo B” en el término municipal de Becerril de la Sierra, así como de la línea principal desde donde se acomete dando de esta forma cumplimiento a la notificación emitida por el Área de Vías Pecuarias (Ref:30/011710.9/23, Expediente VP.OCU.326/23 JNC), cuya copia se adjunta en el Anexo II de esta memoria.

Junto con la memoria, en documento aparte, se adjuntan las respectivas declaraciones de anchura firmadas y los justificantes de autoliquidación de las tasas de prestación de servicios.

2. Antecedentes

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. solicitó autorización de Ocupación Temporal en la vía pecuaria “Cordel de Castilla. Tramo B” en el término municipal de Becerril de la Sierra para acometida eléctrica en el edificio de viviendas ubicado en la Carretera de El Escorial-Torrelaguna (M-623) Nº 33, con referencia de registro 10/807703.9/22, ante el Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Expediente VP.OCU.326/23 JNC.

Con referencia de registro de salida 10/814429.9/23 se remite escrito por parte del Área de Vías Pecuarias en el que se solicita que se amplíe la documentación, aportando, si existe, la pertinente autorización de ocupación para la red a la que se conecta la acometida, y si no fuera el caso, presentando la solicitud de regularización oportuna. Asimismo se manda una Declaración de Anchura de ocupación para que sea firmada, así como las instrucciones de autoliquidación de la tasa de prestación de servicios.

Con referencia de registro de entrada 10/918959.9/23, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. remitió escrito aportando las tasas de prestación de servicio abonadas y la declaración de anchura firmada, pero sin especificar la anchura definitiva de la conducción. Según indicó el Área de Vías Pecuarias en dicho escrito no se aportaba la autorización de ocupación de la red existente, ni la solicitud de regulación, en caso de no existir concesión.

Con referencia de registro 30/011710.9/23, el Área de Vías Pecuarias solicita que se aporte de nuevo la declaración firmada correctamente y la concesión de la línea a la que se conecta la acometida o la solicitud para su regulación.

Estando I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. interesada en la autorización de dicha ocupación temporal, procede a realizar la solicitud de Ocupación Temporal tanto de la línea

subterránea existente de la que no consta autorización, como de la proyectada y la presentación de las Declaraciones de Anchura firmadas de ambas líneas.

3. Características de la Ocupación

3.1. Características de la ocupación de la línea proyectada

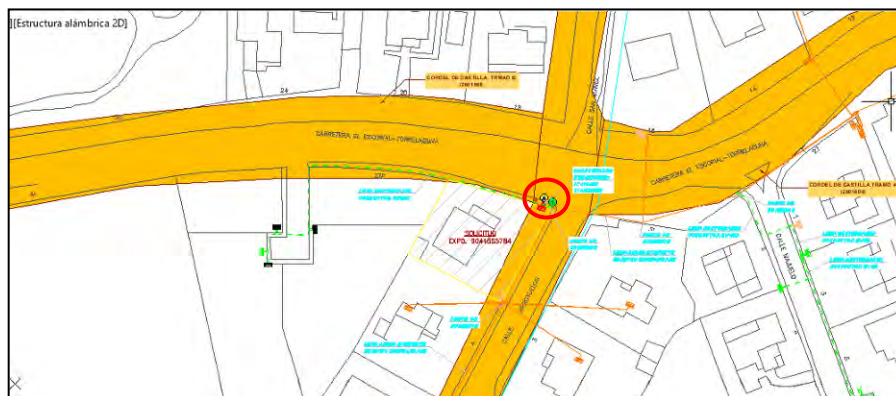
El tramo de línea subterránea eléctrica de baja tensión proyectada que pasa por el Cordel de Castilla Tramo B, tiene una longitud de 3 m. La Ocupación temporal requerida tiene una anchura 0,4 m, lo que supone una ocupación temporal de 1,2 m² (0,00012 ha).

Por tanto la ocupación en el Cordel de Castilla tiene una superficie de

$$3 \text{ m} \times 0,4 \text{ m} = 1,2 \text{ m}^2$$

Las características de la Vía Pecuaría denominada Cordel de Castilla del Término Municipal de Becerril de la Sierra según los datos publicados por la Comunidad de Madrid son:

Nombre:	Cordel de Castilla tramo B.
COD-VP:	2801801
Longitud total:	1.800 m
Anchura:	17 m
Clasificación	04/02/59
Deslindada:	-
Amojonada:	-



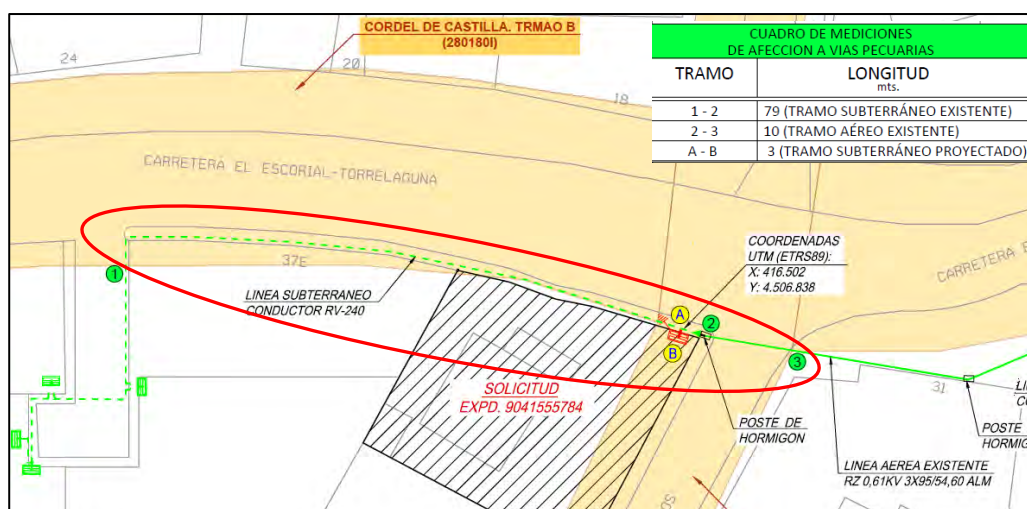
Vía Pecuaría afectada por la línea subterránea de baja tensión proyectada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

3.2. Características de la ocupación de la línea existente desde donde se acomete la proyectada

La nueva línea de baja tensión proyectada para dar servicio al edificio de viviendas ubicado en la Carretera de El Escorial-Torrelaguna (M-623) N° 33 entronca con una línea existente que tiene una parte aérea y una parte subterránea. El tramo de línea subterránea de baja tensión

existente que discurre al oeste de la línea proyectada, tiene una longitud de 79 m a su paso por el Cordel de Castilla Tramo B, y el tramo de línea aérea que discurre al este de la línea proyectado tiene una longitud de 10 m a su paso por el Cordel de Castilla Tramo B.

La Ocupación temporal requerida por la línea subterránea existente tiene una anchura 0,4 m, lo que supone una ocupación temporal de 31,60 m² (0,0032 ha); la ocupación de la línea aérea existente de baja tensión tiene una anchura de 1 m, lo que supone una superficie temporal de 10 m² (0,001 ha).



Vía Pecuaria afectada por la línea existente propiedad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. desde donde se acomete la línea proyectada.

4. Características técnicas

4.1. Características técnicas de la línea proyectada

Línea Subterránea de Baja Tensión para Acometida Eléctrica en Edificio de Viviendas Ubicado en Carretera El Escorial-Torrelaguna (M-623) N°33, Bajo, en el término municipal de Beceril de la Sierra (Madrid).

Se pretende realizar una nueva acometida eléctrica en baja tensión para suministrar energía eléctrica al nuevo edificio de viviendas situado en carretera El Escorial- Torrelaguna nº 33, Bajo, para lo cual se proyecta una nueva línea eléctrica de baja tensión desde el centro de transformación existente CT-11110137 hasta la nueva CGP-10 proyectada en la fachada del edificio.

El tendido de la nueva línea subterránea de baja tensión se realizará con conductor XZ1 0,6/1kV 3x240+1x150 mm² AL.

Dicha línea subterránea de baja tensión discurrirá en todo momento por viales de propiedad pública.

La instalación proyectada provoca la siguiente afección a la vía pecuaria indicada:

Vía pecuaria afectada	Tipo de afección	Dimensiones de la afección
Cordel de Castilla (COD_VP 280180I)	Ocupación mediante canalización proyectada para baja tensión	Tramo 1: Longitud de 3 m y ancho de 0,4 m

La canalización proyectada se ejecutará en zanja a cielo abierto.

Una vez ejecutadas las instalaciones proyectadas los terrenos serán devueltos a su estado original.

Características generales:

CIA. SUMINISTRADORA: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

TIPO INSTALACIÓN: Canalización subterránea entubada.

SISTEMA: Corriente Alterna Trifásica.

FRECUENCIA: 50 Hz.

TENSIÓN NOMINAL SERVICIO: 230 / 400 V.

SISTEMA DE PUESTA A TIERRA: Neutro unido directamente a tierra.

AISLAMIENTO DE LOS CABLES DE RED: 0,6/1 kV.

INTENSIDAD MÁXIMA DE CORTOCIRCUITO TRIFÁSICO: 50 kA.

Se utilizarán cables con aislamiento de dieléctrico seco, tipo XZ1, según NI 56.37.01, de las características siguientes:

CABLE TIPO: XZ1.

CONDUCTOR: Aluminio.

SECCIÓN FASE / NEUTRO: 240 mm².

TENSIÓN ASIGNADA: 0,6/1 kV.

AISLAMIENTO: Polietileno reticulado.

CUBIERTA: Poliolefina (Z1).

CATEGORÍA DE RESISTENCIA AL INCENDIO: (S) Seguridad.

Todas las líneas serán siempre de cuatro conductores, tres para fase y uno para neutro.

Instalación de los cables aislados:

Con el objeto de unificar criterios en las profundidades de las zanjas entre Reglamentos de baja tensión y Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de baja y alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias además de unificar criterios con relación a construcción de líneas subterráneas se establece un criterio único de profundidad hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie, que no será menor de 0,6 m en acera o tierra, ni de 0,8 m en calzada.

Estarán constituidos por tubos plásticos, dispuestos sobre lecho de arena u hormigón según corresponda. Las características de estos tubos serán las establecidas en la NI 52.95.03.

Los cables se alojarán en zanjas de 0,85 m de profundidad mínima y tendrá una anchura que permitan las operaciones de apertura y tendido para la colocación de dos tubos de 160 mm \varnothing , aumentando la anchura en función del número de tubos a instalar.

Los laterales de la zanja han de ser compactos y no deben desprender piedras o tierra. La zanja se protegerá con los correspondientes entibados u otros medios para asegurar su estabilidad, conforme a la normativa de riesgos laborales.

En el fondo de la zanja y en toda la extensión se colocará una solera de limpieza de unos 0,05 m aproximadamente de espesor de arena, sobre la que se depositarán los tubos dispuestos por planos. A continuación, se colocará otra capa de arena con un espesor de 0,10 m por encima de los tubos y envolviéndolos completamente.

A continuación, se tenderá una capa de tierra procedente de la excavación y tierras de préstamo, arena, todo-uno o zahorras, de unos 0,28 m de espesor, apisonada por medios manuales. Se cuidará que esta capa de tierra esté exenta de piedras o cascotes, sobre esta capa de tierra, se colocará una cinta o varias cintas de señalización (dependiendo del número de líneas), como advertencia de la presencia de cables eléctricos, Las características, color, etc., de la cinta serán las establecidas en la NI 29.00.01.

Sobre la cinta de señalización se colocará una capa de tierra procedente de la excavación y tierras de préstamo, arena, todo-uno o zahorras, de unos 0,10 m de espesor. Por último, se colocará en unos 0,15 m de espesor un firme de hormigón no estructural HNE 15,0 y otra de 0,12 m de espesor de reposición del pavimento a ser posible del mismo tipo y calidad del que existía antes de realizar la apertura en total, o una capa de 0,27m tierra en el caso de reposición de jardines.

En cada uno de los tubos se instalará un solo circuito. Se evitará en lo posible los cambios de dirección de los tubulares. En los puntos donde estos se produzcan, se dispondrán preferentemente de calas de tiro y excepcionalmente arquetas ciegas, para facilitar la manipulación.

4.2. Características técnicas de la Línea existente

Si bien se reconoce la ocupación, no se dispone del proyecto para poder adjuntar planos en detalle debido a la antigüedad de la línea. Las características técnicas de la línea han permanecido invariables desde su instalación. En el plano que acompaña esta memoria se puede ver su emplazamiento.

El tramo subterráneo que discurre 79 m por la Vía Pecuaría "Cordel de Castilla Tramo B" por canalización existente, al oeste de la línea proyectada, tiene una tensión T231/400 V(B2) y conductor RV-240. El tramo aéreo, situado al este de la línea proyectada, tiene un conductor RZ 0,61KV 3X95/54,60 ALM con postes de hormigón y discurre 10 m por dicha vía pecuaría.

La instalación existente provoca la siguiente afección a la vía pecuaría indicada:

Vía pecuaría afectada	Tipo de afección	Dimensiones de la afección
Cordel de Castilla (COD_VP 280180I)	Ocupación mediante canalización existente para baja tensión	Longitud de 52,04 m y ancho de 0,4 m
Cordel de Castilla (COD_VP 280180I)	Ocupación mediante línea aérea existente para baja tensión	Longitud 10 m y ancho 1 m

ANEXO I: PLANOS

- 1) Situación
- 2) Emplazamiento de línea proyectada y líneas existentes desde donde se acomete la proyectada



— SITUACIÓN —
ESC: 1/25.000

— EMPLAZAMIENTO —
ESC: 1/2.000



0	21/10/22	AFL	FAG	AAA	i-DE	SEPARATA VÍAS PECUARIAS
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA

i-DE
Grupo IBERDROLA

Nº EXPTE. IB.: 9041555784

ESCALAS: INDICADAS

PLANO Nº: 1

HOJA: 1 de 1

NUEVA ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSION DE 5,75 KW EN CARRETERA EL ESCORIAL-TORRELAGUNA (M-623)Nº33, BAJO - BECERRIL DE LA SIERRA- (MADRID)

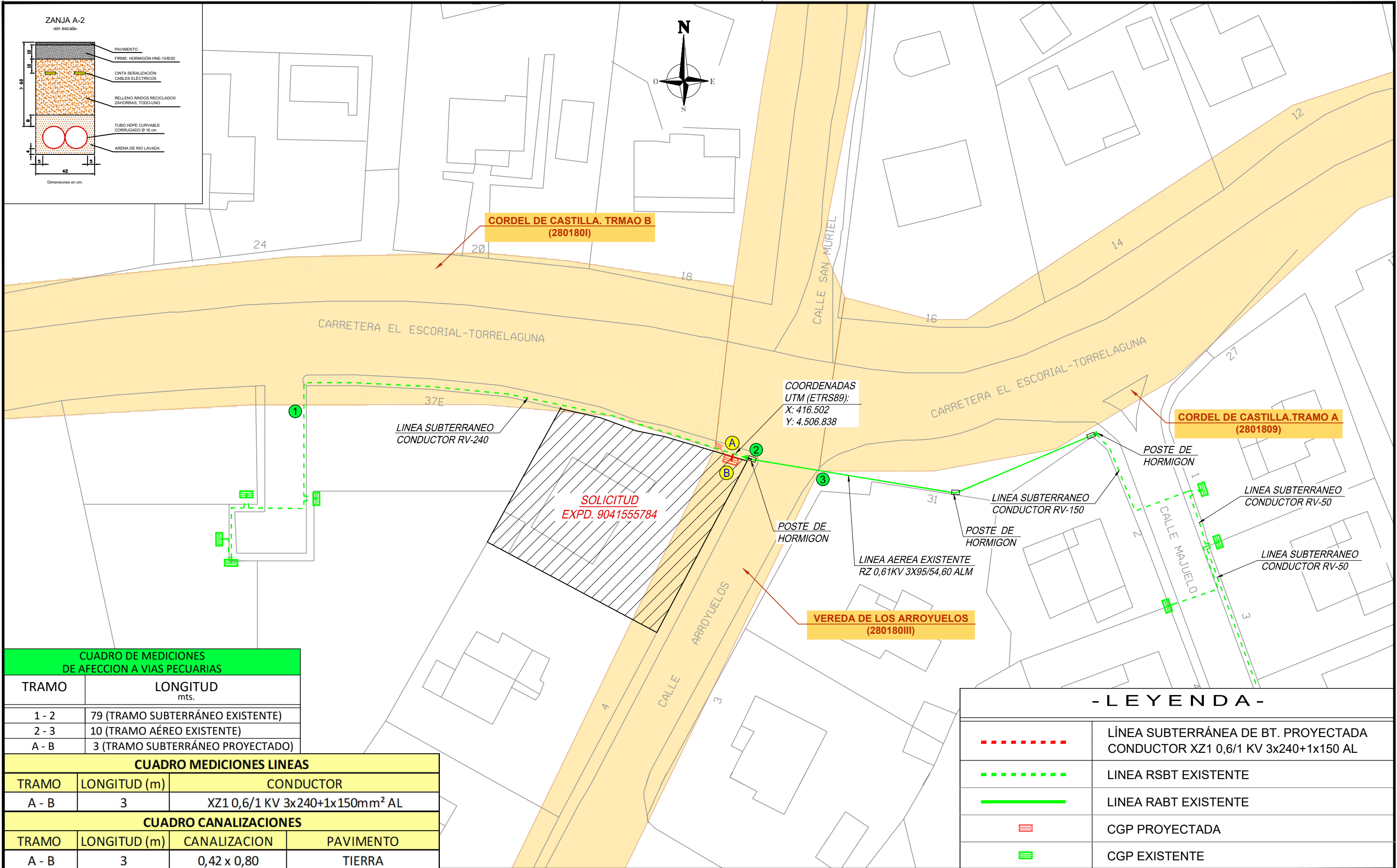
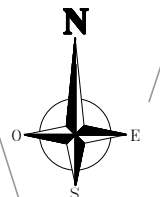
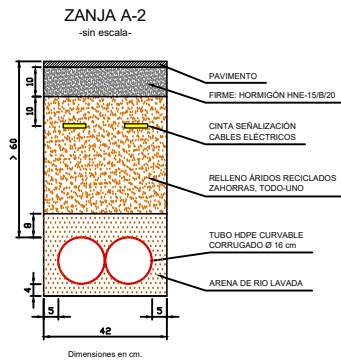
- SITUACION Y EMPLAZAMIENTO -

Grupo Hemag
INGENIERIA - SERVICIOS

Nº REF. HEMAG: 22/026.9041555784

EL AUTOR DEL PROYECTO:

DIN-A3



CUADRO DE MEDICIONES DE AFECCION A VIAS PECUARIAS

TRAMO	LONGITUD mts.
1 - 2	79 (TRAMO SUBTERRÁNEO EXISTENTE)
2 - 3	10 (TRAMO AÉREO EXISTENTE)
A - B	3 (TRAMO SUBTERRÁNEO PROYECTADO)

CUADRO MEDICIONES LINEAS

TRAMO	LONGITUD (m)	CONDUCTOR
A - B	3	XZ1 0,6/1 KV 3x240+1x150mm ² AL

CUADRO CANALIZACIONES

TRAMO	LONGITUD (m)	CANALIZACION	PAVIMENTO
A - B	3	0,42 x 0,80	TIERRA

- LEYENDA -

	LÍNEA SUBTERRÁNEA DE B.T. PROYECTADA CONDUCTOR XZ1 0,6/1 KV 3x240+1x150 AL
	LÍNEA RSBT EXISTENTE
	LÍNEA RABT EXISTENTE
	CGP PROYECTADA
	CGP EXISTENTE

ORIGINAL DIN-A3

EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA
0	22-03-24	AFL	FAG	AAA	i-DE	PROYECTO

Nº EXPTE. I-DE: 9041555784
 ESCALAS: 1/500 PLANO Nº: 2 HOJA: 1de 1

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE B.T. PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA EN CARRETERA EL ESCORIAL-TORRELAGUNA Nº33, BAJO - BECERRIL DE LA SIERRA - (MADRID)

- RED DE B.T. PROYECTADA -

TSG Group Company
 Nº REF. HEMAG: 22/026.9041555784
 EL AUTOR DEL PROYECTO: D. M. M. M. L. C.

ANEXO II:
INFORME ÁREA DE VÍAS PECUARIAS EXP. VP.OCU.326/23 JNC



Contenido de la notificación

DEU:

Remitente:

NIF/CIF:

Nombre o Razón Social: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

Servicio: Área de Véctores Pecuarias (Medio Ambiente)

Asunto:

Fecha de puesta a disposición: 04/10/2023 13:17:28

Fecha de lectura: 05/10/2023 11:47:06

Fecha de rechazo :

Contenido:



Área de Vías Pecuarias
Exp. V.P. OCUP 326/23 JNC

I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.
A95075578

ASUNTO: OCUPACIÓN TEMPORAL EN LA VÍA PECUARIA “CORDEL DE CASTILLA. TRAMO B” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BECERRIL DE LA SIERRA PARA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA EN EL EDIFICIO DE VIVIENDAS UBICADO EN LA CARRETERA DEL EL ESCORIAL-TORRELAGUNA (M-623) N°33.

Con referencia de registro 10/807703.9/22, tiene entrada en este Área de Vías Pecuarias, solicitud de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cordel de Castilla. Tramo B” en el término municipal de Becerril de la Sierra, para acometida eléctrica en edificio de viviendas ubicado en Carretera de El escorial-Torrelaguna (M-623), nº 33. Proyecto promovido por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U

Con referencia de registro de salida 10/814429.9/23, se remite escrito en el que se solicita que se amplíe la documentación aportando, si existe, la pertinente autorización de ocupación para la red a la que se conecta la acometida, si no fuera el caso, se debería presentar la solicitud de regularización oportuna.

Asimismo se manda una Declaración de anchura de ocupación que deben enviar firmada de nuevo, así como las instrucciones de autoliquidación de la tasa de prestación de servicios

Con referencia de registro de entrada 10/918959.9/23, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U remite escrito en el que aporta las tasas de prestación de servicio abonadas y la declaración de anchura firmada pero sin especificar la anchura efectiva que va a tener la conducción.

Sin embargo, no se aporta ni la autorización de ocupación de la red existente, ni la solicitud de regularización en caso de no existir concesión.

Se debe por tanto remitir de nuevo la declaración de anchura firmada correctamente cumplimentada y la concesión de la línea a la que se conecta la acometida o la solicitud para su regularización.

Sin esta documentación no se puede proseguir con la tramitación del expediente.



Área de Vías Pecuarias
Exp. V.P. OCUP 326/23 JNC

Se recuerda que, transcurridos 3 meses sin realizar las actuaciones que fueren necesarias, se producirá la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, conforme a lo previsto en el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid a fecha de la firma
EL JEFE DE ÁREA DE VÍAS PECUARIAS

